

HACE 235 AÑOS

Se perdió Gibraltar

Recordamos la fecha—escribe "Arriba"—, convencidos de que vendrá un día en que España reivindicará todos sus derechos

El porvenir —dice «La Voz de España»— nos reserva una satisfactoria retribución

Madrid. — Los periódicos de Madrid publican comentarios recordando que ayer, día 1.º de Agosto, se cumplió el 235 aniversario de la pérdida, por España, de Gibraltar.

"Arriba", diario madrileño de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, se refiere a la manera como se perdió Gibraltar para España, y alude al tratado de Utrecht, en virtud del cual, las potencias contratantes atribuyeron a Inglaterra el derecho de posesión sobre el Peñón de Gibraltar.

"Estos 235 años de cefensa sólo han sido posibles por la decadencia de España, iniciada el mismo día en que Gibraltar dejó de formar parte integrante de la soberanía del Estado español.

Cuando España surge de nuevo, ya que todos los españoles tenemos una fe inquebrantable en nuestro Caudillo y estamos seguros del porvenir, recordamos la fecha en que se perdió Gibraltar, convencidos de que vendrá un día en que España reivindicará todos sus derechos.

Nuestro Julio Ruiz de Aldá lanzó también su voz esperanzada sobre es

te terreno hispano en los primeros números de "Arriba" que se vendían a precio de muerte por nuestras calles madrileñas.

Nuestra Revolución Nacional-Sindicalista alcanza veintiseis puntos, uno de los cuales, el tercero, dice así: "No soportaremos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera".

San Sebastián — También "La Voz de España" publica un artículo refiriéndose a la pérdida de Gibraltar, que termina con las siguientes palabras:

"España ha entrado en el camino de su gloria y de su destino bajo la endereza hacia su histórico resurgir, dirección del Caudillo la Patria se el ciclo de nuestra decadencia histórica queda cerrada y en todas las conciencias españolas hay una inquebrantable fe en el futuro

No es inoportuno pues, en estas horas triunfales, que volvamos la mirada a Gibraltar con la certeza de que el porvenir nos reserva una satisfactoria retribución."

El Caudillo y las Asociaciones Católicas de Maestros

Cruce de telegramas

Con motivo de haberse constituido recientemente en Barcelona la nueva Junta, se cursó a: Generalísimo este telegrama:

"Al constituirse nueva Junta, Asociación Católica de Maestros de Barcelona, toma por consigna la dada por V. E. en Salamanca a las Asociaciones Católicas de Maestros, prometiéndoles solemnemente su puntual cumplimiento y reiterando fervorosa adhesión".

A cuyo telegrama ha recibido la siguiente contestación:

"Su Excelencia el Generalísimo, al agradecer su telegrama, con motivo de constituirse la nueva Junta de esa Asociación, y la adhesión que envía, le remite su saludo extensivo a la Asociación que preside".

La consigna a que alude el anterior telegrama, el Caudillo la dio a los maestros católicos reunidos en Sala mañica el 6 de mayo de 1937. "Esos niños, a vosotros confiados hay que guiarlos por la senda de la verdad y del bien: ese es el mandato de Dios; ese es el mandato del frente, de las trincheras, de la sangre vertida y de las vidas inmoladas. En la escuela te

néis de librar batallas de fe y de verdad..."

Después de terminada la guerra, la palabra del Caudillo toma una significación más profunda, y su eco adquiere una resonancia más comprensible. Aparece como el mandato de la última voluntad de todos los muertos y caídos, unos víctimas del mal y del error, y otros para que el mal y error no produzcan más víctimas, y canten victoria definitiva el bien, la fe y la verdad.

Los maestros parecen ser los más indicados paladines, por su profesión dentro de la escuela, y por su vocación fuera de la escuela a la manera de ejercicio de un sacerdocio. La guerra, por otra parte, nos ha enseñado cuán necesaria es la unidad y la disciplina en la lucha para vencer.

"Por esto — dice la Asociación Católica de Maestros de Barcelona — alocucionados por tal enseñanza hemos sido prestos a reencarnarnos en nuestra Asociación y obedientes a la consigna del Caudillo, nos disponemos a reflejar dentro de la escuela las más rudas batallas por la verdad y por el bien."

Las grandes maniobras de estos días

Aéreas, en Alemania; militares y navales, en Italia

Berlín. — Las fuerzas armadas de Alemania han iniciado unas grandes maniobras, las mayores que se han conocido en muchos años. Una extensa área en el Noroeste de Alemania ha sido cerrado hoy al tráfico normal durante 48 horas, en las cuales los aeroplanos de guerra llevarán a cabo simulacros de combate y de bombardeo.

A estos simulacros no han sido invitados los agregados militares extranjeros.

Aunque se conservan en secreto los detalles de todos estos ejercicios, se sabe que la extensión superficial de esta área prohibida es de 15.000 millas cuadradas, lo cual indica la enorme escala de las maniobras, en las que también toman parte fuerzas motorizadas, interviniendo asimismo fuerzas de los Sudetes, Bohemia y Moravia, extendiéndose hasta la frontera polaca.

Para los primeros días del mes actual han sido llamados a filas en muchos distritos los reservistas y han sido requisados los automóviles privados, habiendo escasez de gasolina para la población civil, porque asimismo ha sido requisada.

En Italia

Roma. — Simultáneamente con las maniobras aéreas alemanas, las tropas italianas realizan simulacros en el valle del Po, presenciándolas el

general Heiffer, jefe del Estado Mayor húngaro.

Toman parte en estas maniobras 50 mil hombres y la acción se desarrolla contra un enemigo que se supone proveniente de la frontera francesa.

Las maniobras cubren una extensión de 225 kilómetros de longitud por 75 de anchura.

Tarento. — De este día 24 hasta el día treinta han tenido lugar, en el golfo de Tarento, unas maniobras navales, en las que ha tomado parte toda la escuadra italiana acompañada de la flota aérea.

La misión esencial de estas maniobras era la defensa contra un ataque hipotético de la Costa Norte de África, en donde están enclavadas las colonias italianas.

En las operaciones militares han intervenido gran número de destructores, que han simulado un ataque a la Libia, mientras una escuadrilla de destructores la defendía. Grandes contingentes de submarinos han ayudado al éxito de las maniobras.

El día 30 tuvo lugar en el puerto de Tarento una gran revista naval. En nombre del Duce ha revistado la escuadra el Almirante Cavigliani.

A la revista han asistido los agregados militares de la Embajada de Alemania en Roma y el Capitán Regalado, agregado militar de la Embajada española.

Todo lo referente a la vida cristiana en los centros de enseñanza media estará sometido a la autoridad del ordinario

Los profesores de religión, sometidos a la doble disciplina estatal y eclesiástica

Corresponderá al Episcopado la censura de los textos de Religión

El "Boletín Oficial" publica una Orden de Educación Nacional sobre régimen para el profesorado de Religión en los Institutos de Enseñanza Media.

Dice así: "Uno de los elementos que más ha contribuido a nuestra grandeza patria es la religión católica. De ahí el deseo del nuevo Estado español de formar dentro de su doctrina especialmente a nuestra juventud. Por eso en el plan de enseñanza media se han introducido clases de religión en cada curso, de tal manera que ésta constituya un ciclo que abarque desde el catecismo hasta la apologética.

Ahora bien, la enseñanza de la religión, según se desprende de la misma naturaleza de la Iglesia y de su código de Derecho canónico, compete al Romano Pontífice como supremo Doctor de toda la Iglesia y a los obispos de sus diócesis como auténticos maestros. España, que hoy más que nunca se precia de su glorioso título de Católica, proclama la soberanía de la Iglesia en materia de religión y reconoce en toda su plenitud el derecho de enseñanza inherente a los señores obispos en sus respectivas diócesis, siendo ellos los que por su misión divina y competencia ordenen, vigilen y cuiden la enseñanza de la vida cristiana en todos los centros de enseñanza media.

Mas tratándose de materia trascendental que ha de ser especialmente prevista en los acuerdos futuros entre las dos potestades, no parece oportuno dictar determinaciones definitivas que en todo momento habrían de resultar prematuras.

Por todo ello se dispone con carácter interino lo siguiente:

La enseñanza de la Religión y todo lo referente a la vida cristiana en los centros de enseñanza media estará sometido directamente a la autoridad del Ordinario de la diócesis en que esté enclavado cada centro, ya sea oficial o privado.

Por la Jerarquía eclesiástica se enviará a la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media, propuesta nominal de profesores y adjuntos para la enseñanza de

la Religión en los Institutos de Enseñanza Media, antes del primero de julio de cada año. Pasada esta fecha se entenderá que quedan propuestos los mismos profesores y adjuntos del curso anterior.

Aceptada o modificada si hubiere lugar esta propuesta, serán nombrados en consecuencia por el Ministerio para el subsecuente, profesores y adjuntos para la enseñanza de Religión en los Institutos.

Los profesores de Religión estarán sometidos en el ejercicio de su cargo a la doble disciplina estatal y eclesiástica, a la primera en cuanto estén sometidos a los reglamentos de disciplina académica general y relativos al profesorado de enseñanza media, y la segunda en cuanto al Estado acatará y tendrá por suya toda medida disciplinaria de cualquier clase relativa a la función docente del profesor de Religión, que pudiera imponer a éste el Ordinario de la Diócesis en que radique su cátedra, en el ejercicio de su plena autoridad en materia de disciplina sacerdotal y del Magisterio de Religión que por esta orden se le reconoce expresamente.

Los profesores de religión percibirán una retribución anual fija de 4 mil pesetas y los adjuntos otra de 2 mil pesetas anuales. Percibirán, también, los derechos obvenacionales que les corresponda. Podrán nombrar, además, los ayudantes numéricos, que sometidos a las normas y percepción de haberes, serán también hechos a propuesta de su jerarquía.

Los actuales profesores numerarios de religión quedarán en situación de cuadro a extinguir y estarán también sometidos a las normas que en esta orden se dicta.

La censura de los libros de texto de Religión corresponderá al Episcopado, así como la designación de los que han de utilizar los alumnos y los precios de los mismos. En consecuencia, la jerarquía deberá enviar al Ministerio antes del primero de julio de cada año la lista de los libros de texto aprobados por ella.

La Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media irá dictando las disposiciones necesarias para la mejor aplicación de esta orden.

La Orden de Malta cumplimenta al Caudillo

Como ya dijimos, cumplimentó, en Burgos, a S. E. el Jefe del Estado la Misión extraordinaria de la soberana Orden de Malta, presidida por el Conde de Herculani, que ha traído la representación del Príncipe de la Orden y un saludo especial para el Caudillo.



El Conde Herculani y el Ministro plenipotenciario de la Orden en España, Marqués de Paternò di Sessa, acompañados del Introdutor de Embajadores, Barón de las Torres, al salir de la residencia del Generalísimo. Fot. CIFRA

De Arte

La Exposición de Pablo Veronés en Venecia

Venecia. — La Galería de obras de arte de Pablo Veronés, organizada por la ciudad de Venecia, es una continuación de las grandes exposiciones de los maestros de la pintura veneciana, que tanto éxito tuvieron en 1935 con las obras de Ticiano y en 1937 con las de Tintoretto.

Por deseo de su Presidente, esta Exposición intenta dar una particular impresión científica reuniendo las obras con preciosos criterios de selección, teniendo en cuenta la evolución personal de Pablo Veronés.

Las obras que, en número de unas 90, figuran en la Exposición, provienen de las iglesias de Venecia y región del Veneto, de galerías y colec-

ciones públicas y privadas alemanas, italianas, inglesas y francesas, húngaras y americanas. A los cuadros se añaden casi 20 dibujos rigurosamente escritos de modo que puedan dar una visión completa de la actividad del artista.

La Exposición, que estará abierta hasta el 4 de noviembre, está instalada en el Palacio Giustinian en el Canal Grande, restaurado hace poco y que dispone de locales particularmente favorables para exposiciones de obras de arte, ofreciendo a los visitantes toda clase de comodidades. Sus salas disponen de instalaciones para acondicionar la refrigeración de la temperatura, y también de una

Disposición loable

La reposición de los Crucifijos en las escuelas

Publicamos ayer un editorial aplaudiendo como merece la Orden del Ministerio de Educación Nacional disponiendo la reposición de los Crucifijos en las Escuelas de las últimas provincias liberadas, acto para el cual se ha señalado día tan indicado como el 14 del próximo mes de Septiembre, fiesta de la Exaltación de la Cruz. Hoy nos complacemos en publicar íntegra tan loable disposición, que dice así:

"Imo Sr.: La victoria de España ha sido esencialmente la de la Cruz. Nuestra guerra se llevó Cruzada contra el enemigo, y digno renate ha sido la nueva invención de la Santa Cruz que España ha realizado para el Occidente. A la sombra de la Cruz duermen nuestros gloriosos caídos. Cruces de honor brillan en el pecho de nuestros héroes. Pero la mejor laureada de nuestra Patria ha sido esta Cruz que el Caudillo ha concedido a todas las Escuelas Nacionales. En ellas ha sido restaurada la Santa Enseña que hizo reinar nuestra tradición secular y que iluminó el prestigio de la educación, del saber y de la ciencia española, hasta que la proscribió el materialismo bárbaro y laico del marxismo ateo, so pretexto de una libertad que sólo se halla en la verdad que nos hace libres.

Ninguna Nación sintió tan honda y popularmente como la nuestra el misterio de la Redención, que plasmó en la creación soberana de arte católico de su imaginaria. En España, país de Crucifijos, no podía faltar nunca, al recobrar la auténtica substancia histórica de nuestro ser nacional, la Santa Enseña del Redentor, presidiendo como luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este Mundo, la nueva educación de la niñez y de la juventud, para que la sabiduría y la ciencia sólo puedan ser resplandor de la luz eterna, espejos sin mancha en la majestad de Dios e imagen de su bondad.

Importa así que este Tribunal de la Cruz sin el que no puede hacerse perdurable la victoria de nuestras armas, ya que su continuidad estriba en la formación sólida e integralmente cristiana de las generaciones infantiles; — canteras fecundas del porvenir

de nuestra Patria—se extienda a toda clase de Escuelas del territorio nacional y a la par que en todas se conmemore de manera pública y solemne esta nueva Exaltación de la Santa Cruz, a la que va vinculada la Sagrada memoria de los que dieron singularmente su sangre y su vida inmolados, por las hordas marxistas como Mártires de la escuela cristiana.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º—A partir del próximo 14 de septiembre de este Año de la Victoria, día en que la Iglesia Católica conmemora la exaltación de la Santa Cruz, todas las Escuelas Nacionales, públicas y privadas, celebrarán en esa fecha la fiesta que se llamará de la Exaltación de la Escuela Cristiana.

2.º—El día 14 de septiembre de 1939 todas las Escuelas nacionales y municipales de Madrid y su provincia, así como en todas las que radican en las provincias últimamente liberadas por nuestras Gloriosas Armas, durante los meses de marzo y abril del presente Año de la Victoria se celebrará con la mayor solemnidad posible el acto de volver a colocar en las aulas escolares el Santo Crucifijo.

3.º—Este acto será organizado por las Juntas Provinciales de la 1.ª Enseñanza de las respectivas provincias de acuerdo con la Jefatura del Servicio Nacional. Comenzará con una fiesta religiosa en la que se rezará un responso por los Mártires de la Escuela Católica y continuará con la reposición del Crucifijo en el Grupo Escolar más caracterizado de la localidad donde se explicará la significación de nuestra Victoria y se exaltarán las virtudes de nuestro invicto Caudillo.

4.º—En los años sucesivos la fiesta irá acompañada de un homenaje de desagracio y de fe al Crucifijo en todas las Escuelas y de la conmemoración de la memoria de los Mártires.

5.º—Por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza se dictarán las normas complementarias y pertinentes para el mayor esplendor y solemnidad de la fiesta.

Madrid, 27 de julio de 1939. Año de la Victoria."

Vizcaya en la obra de reconstrucción

Todas sus grandes posibilidades, al servicio de la Patria

Bilbao. — El periódico "Hiero" publica extensa información sobre las posibilidades que la industria y la economía vizcainas pueden ofrecer en la reconstrucción nacional.

Obedece esta información a la conversación que el pasado viernes sostuvo el Ministro de Industria y Comercio con los representantes de la prensa bilbaína.

La flota mercante nacional ha sufrido, desde Julio de 1936, una considerable reducción, que excede al 30 por 100.

Como se sabe, es preocupación del Gobierno, y muy especialmente del Ministerio de Industria y Comercio, la reposición de tales pérdidas, que, por otra parte, se ve aumentada en la necesidad de sustituir muchos barcos que en la actualidad cuentan ya con más de 25 años de existencia.

En Vizcaya hay astilleros que pueden construir al año el 75 por 100 del tonelaje capaz de construir toda la nación, el cual oscila entre las 80.000 y las 100.000 toneladas.

Otra riqueza nacional que debe colocarse urgentemente en condiciones de rendimiento es la ferroviaria, puesto que de los 16.773 kilómetros que tienen nuestras redes ferroviarias, una gran parte de sus carriles está montada hace más de 20 años, calculándose en éstos la edad media de la vida de un carril. Además, son conocidos también los destrozos causados por los rojos en las instalaciones ferroviarias, puentes y demás. El material móvil tiene ya desde hace años necesidad de renovación, sobre todo en las locomotoras.

Termina la información diciendo que las fábricas siderúrgicas y meta-

lúrgicas están en condiciones de proceder a la remoción de todo ese material fijo y móvil, y que Vizcaya entera, con todos sus elementos productores, está dispuesta a cumplir con sus deberes en la gran obra de reconstrucción y mejoramiento nacional que se le pide.

Un «jardín maternal»

Lo ha inaugurado, en Segovia, «Auxilio Social»

Segovia. — Presidiendo la Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller, y asistiendo todas las Autoridades y Jerarquías del Movimiento, inauguró un nuevo "jardín maternal" instalado maravillosamente por "Auxilio Social".

El acto tuvo toda la belleza y el estilo de cuantos organiza dicha Institución.

El Obispo de la Diócesis, que bendijo los locales, pronunció breves palabras, poniendo de relieve que "Auxilio Social" y la Falange prestan su apoyo a los niños, siguiendo el ejemplo de Jesús y María.

Cerró el acto — que, en su sencillez resultó muy solemne — Mercedes Sanz Bachiller, con breves palabras de aliento y guía.

Miguel Mascaró

ODONTOLOGO

Participa a su clientela que durante el mes de Agosto, sólo visitará por las mañanas de 9:30 a 1.

Iluminación estudiada sobre las últimas experiencias con vistas a poder tener abierta la exposición incluso de noche.

Notas barcelonesas

Apertura del Curso nacional de Pedagogía de la Música

Sale para Madrid la última expedición de niños evacuados. — Próxima apertura del Museo Arqueológico

Barcelona. — En el salón de sesiones de la Diputación Provincial, celebróse ayer, al mediodía, con gran solemnidad, la inauguración del curso nacional de Pedagogía de la Música, organizado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, servicio de Cultura, en la ciudad de Barcelona.

Este curso es el cuarto de los celebrados para la formación de instructores provinciales de música y canto de esta sección femenina, con el objeto de extender, haciéndolos llegar hasta el último rincón de nuestra patria, la cultura musical y muy principalmente, el conocimiento y cultivo de nuestro maravilloso folk-lore hispano y del canto litúrgico.

Presidieron el acto, el capitán general de la Cuarta Región, señor Ordoqui, que ostentaba la representación del Generalísimo; el presidente de la Diputación, Conde del Montseny; el jefe provincial del Movimiento, señor Calviño; el teniente de alcalde delegado de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, señor Bonet del Río; el canónigo doctor Boda, en representación del Obispo de la Diócesis; el Gobernador civil, don Wenceslao González, y la delegada provincial de Falange Femenina, señorita Montserrat Román.

Abierto el acto por el Presidente, el Conde del Montseny pronunció unas expresivas palabras enaltecendo la fiesta que se celebraba.

Dijo en su discurso el Presidente de la Diputación, que la música es lo que Dios pone como semilla en el espíritu de los hombres para su perfección.

Se extendió en consideraciones sobre la alta significación de las bellas artes, y dijo que entre todas, indudablemente la música es la más espiritual.

De facó también el Conde del Montseny el españolismo que resplandecía en la fiesta que se llevaba a efecto.

Niños a Madrid

Ayer alió por la estación de Francia la última expedición de niños, organizada por "Auxilio Social", con destino a Madrid. La citada expedición está integrada por cerca de 400 niños, que se hallaban en nuestra ciudad en régimen familiar y que fueron traídos por los rojos.

"Auxilio Social", al igual que hizo con otras expediciones, se ha preocupado de devolver estos niños a sus hogares magníficamente equipados y provistos de abundantes víveres. Los pequeños viajeros, durante el viaje, van atendidos por personal especializado, figurando como jefe de la expedición la secretaria del Departamento Madre y Niño, señorita María Torn.

A la estación acudieron a despedir a los pequeños el señor Corobés, en representación de la Delegación Provincial de "Auxilio Social", y varios jefes de los diferentes departamentos.

Al partir el tren, los pequeños cantaron el himno "Cara al sol" y

dieron vivas a España y al Caudillo.

Con la expedición de ayer, "Auxilio Social" dió por terminada la evacuación de los niños que fueron traídos a nuestra ciudad por los elementos rojos. Los niños que se encontraban alojados de sus hogares cuando se produjo la liberación de Barcelona por las gloriosas tropas nacionales eran unos 3.000, hallándose disgregados en la provincia de Barcelona. "Auxilio Social", con gran interés, procedió a localizar los citados niños, realizando con la máxima rapidez, salvando todas las dificultades, su devolución a los respectivos hogares en las diferentes capitales de España.

Próxima apertura del Museo Arqueológico

El próximo jueves, con la debida solemnidad, será inaugurado y abierto al público el Museo Arqueológico instalado en el Palacio del Parque de Montjuich, donde estuvo el pabellón de Artes Gráficas de la Exposición de 1929, al final de la calle de Lérida.

Al acto inaugural asistirán el jefe nacional de los Servicios de Museos, Bibliotecas y Archivos del Estado, el Inspector General de Museos y el Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, que vendrán de Madrid expresamente para ello y de paso tratarán con las autoridades locales varios problemas relacionados con los departamentos de Cultura del Ayuntamiento y de la Diputación de Barcelona.

La incautación de bienes de las agrupaciones del Frente popular

Barcelona. — El Juez especial, delegado de la Comisión central de incautaciones en Cataluña, ha publicado un edicto por el que, para llevar a cabo la incautación de los bienes de los partidos o agrupaciones políticas que integraron el Frente Popular, así como de los partidos y agrupaciones adheridos o declarados fuera de la Ley, ha acordado lo siguiente:

Dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", todos los Bancos y Cajas de ahorro, así como toda clase de corporaciones, sociedades, empresas y personas jurídicas enviarán a este Juzgado, sito en el paseo de Gracia, 112, relación de los valores que conserven, pertenecientes a esas entidades, agrupaciones o partidos, y de la cantidad que por cualquier otro concepto deban satisfacer a los mismos, absteniéndose de hacer entrega ni pago alguno sin autorización de este Juzgado especial.

El P. Pou Martí, en Barcelona

Barcelona. — Se encuentra en esta ciudad el M. R. P. José María Pou Martí, Franciscano, archivero de la Embajada de España en Roma.

El Japón se opone enérgicamente a que los Estados Unidos intervengan en sus discusiones con Inglaterra

TOKIO EXIGE QUE LAS RESERVAS DE PLATA DE LA CONCESION DE TIEN-TSIN SE ENTREGUEN AL GOBIERNO DE LA CHINA DEL NORTE

Gran Bretaña contesta al reciente llamamiento de Chang-Kai-Sheck

El punto de vista japonés en el litigio anglo-nipón

Tokio. — Las negociaciones anglo-niponas relativas a las cuestiones monetarias no han experimentado ningún cambio de situación.

De fuente autorizada se declara que el punto de vista del Gobierno japonés ante dicha cuestión es el siguiente:

Ya que el dólar de Chung-King está prohibido en toda la China del norte, pero circula en las concesiones de Tien-Tsin, será imposible un restablecimiento de la paz en el norte de China mientras dure dicha situación.

Por otra parte, el hecho de que el dólar de Chung-King tenga cotización en la concesión británica hace posible un contacto entre el Gobierno de Chung-King y los activistas que reside en la concesión.

Además, la reserva de plata que se encuentra en la concesión británica pertenece al Gobierno de China del norte, y los japoneses piden que la concesión británica haga entrega de este dinero a dicho Gobierno.

El Japón rechaza la contraproposición de someter estas cuestiones a arbitraje de peritos extranjeros.

En los círculos políticos de esta capital se copia — ante las informaciones llegadas de Londres — que Inglaterra desea colaborar en estas cuestiones con los Estados Unidos, y que trata de retrasar todo el tiempo posible una decisión, hasta que haya recibido aviso del Gobierno de Washington. Pero el Japón rechaza toda injerencia de una tercera potencia en sus asuntos, y en los círculos políticos se estima que toda la Conferencia estará en peligro si Inglaterra realiza una política de colaboración anglo-norteamericana respecto al Japón.

Una nota del Gobierno inglés a los rojos chinos

Londres. — El "Times" anuncia que el Gobierno británico acaba de transmitir al Gobierno de Chung-King, por medio del Embajador en China, un extenso análisis de su política respecto al Gobierno del mariscal Chan-Kai-Sheck. Este monó-

rándum constituye una respuesta al reciente llamamiento formulado por el mariscal chino al Gobierno de Londres.

La respuesta no contiene declaración alguna sobre el texto del discurso pronunciado por Mr. Chamberlain en la Cámara de los Comunes, sino también informaciones más detalladas.

Entre otras cosas, el documento dice:

"La prueba británica de tomar las cosas en sentido realista en la China septentrional no constituye solamente un cambio de la política británica respecto a China. Inglaterra no abandona a China."

Por otra parte, el mismo periódico escribe:

"En Londres se tiene la convicción de que las negociaciones de Tokio acaban de entrar en una fase definitiva. Inglaterra no puede aceptar la demanda japonesa relativa a la moneda de plata china. También otras potencias están interesadas en estas negociaciones. Se las informa convenientemente de todo lo que ocurre en la capital japonesa respecto a las entrevistas en cuestión."

Se reúne el Consejo de Gabinete en Tokio

Tokio. — Esta mañana se reunió el Consejo de Gabinete. El Ministro de Relaciones Exteriores, Harita, hizo una amplia exposición sobre las circunstancias que condujeron a los Estados Unidos a denunciar el tratado de comercio y navegación que tenía firmado con el Japón. El Ministro ha expresado su convicción de que la decisión norteamericana ha sido determinada también, y de manera especial, por factores de política interior.

Antes de reunirse el Consejo, el Ministro del Interior, Marqués de Kido, confirió con el Jefe del Gobierno, Barón Hiranuma, sobre las disposiciones que hay que tomar ante la viva campaña popular de agitación antibritánica que viene desarrollándose en todo el país.

Por la tarde, el Jefe del Gobierno a Hayama, residencia veraniega del Emperador, para informarle de los recientes acontecimientos en política interior y exterior.

Los Ministros británicos no quieren alejarse de Inglaterra

Durante sus vacaciones

Londres. — En años anteriores, la mayor parte de los Ministros pasaban las vacaciones en el extranjero. Es significativo observar que este año todos los Ministros, excepto el de Higiene, Mr. Malter Elliot, que pa-

sará quince días en la Costa Azul, permanecerán en Inglaterra.

La mayor parte de miembros del Gabinete pasarán las vacaciones parlamentarias en sus respectivas propiedades, desde donde podrán trasladarse rápidamente a Londres en caso necesario.

El Ministro de Coordinación de la Defensa, Lord Chatfield, permanecerá en Londres hasta el día 11 del mes en curso, para asistir, durante la noche del día 9 al 10, a los ejercicios de extinción general de luces en Londres.

El primer Lord del Almirantazgo, Lord Stanhope, irá a su propiedad de Chevening (Kent), y se afirma que es posible que interrumpa sus vacaciones para inspeccionar la flota metropolitana, a mediados de este mes.

También el Ministro de la Guerra se quedará en Londres.

Se afirma que Lord Halifax irá a su propiedad de Yorkshire, "cada vez que las circunstancias le permitan ausentarse del Foreign Office".

Se ignora aún donde irá el Primer Ministro, Mr. Chamberlain. Sin embargo, se considera seguro que, sea el que fuere el lugar que elija el Jefe del Gobierno, se mantendrá constantemente en contacto con Whitehall, a donde irá rápidamente en el caso de que la situación internacional exigiera su presencia en Londres.

Lotería nacional

Madrid. — En la mañana de ayer tuvo lugar el sorteo de la Lotería Nacional, el cual es el primero que se celebra en Madrid después de su liberación.

El primer premio ha correspondido al número 15.553.

El segundo premio correspondió al número 8.378.

El tercer premio ha correspondido al número 15.663.

El cuarto, al 17.178.

Quintos premios: 2.674 3.212 4.978 5.229 7.933 12.519 15.859 17.281 25.452 30.509 33.080 35.326 37.399 38.722

La publicidad más económica y eficaz, es la publicidad en la Prensa. Utilice CORREO DE MALLORCA. — Llame al 2-8-5-3.

Elecciones generales inglesas antes de Navidad

UNA MOCION DEL GOBIERNO DIRIGIDA A LA CAMARA DE LOS COMUNES PROPONE SU CELEBRACION

El 3 de Octubre, reapertura del Parlamento

Londres. — La moción del Gobierno dirigida a la Cámara de los Comunes ha fijado el 3 de octubre como fecha de reapertura del Parlamento, bajo reserva de que se le convoque si la circunstancias lo exigieran.

Indica también que las elecciones generales tendrán lugar, muy probablemente, antes de Navidad, si la situación internacional lo permite.

Se prevé actualmente que el Parlamento, que se abrirá el día 3 de Octubre, tendrá sesiones por espacio de un mes, y que las elecciones se celebrarán entre el 16 y 26 de Noviembre.

blemente, antes de Navidad, si la situación internacional lo permite. Se prevé actualmente que el Parlamento, que se abrirá el día 3 de Octubre, tendrá sesiones por espacio de un mes, y que las elecciones se celebrarán entre el 16 y 26 de Noviembre.

Noticiero internacional

La Misión inglesa que ha de ir a Rusia aplaza su viaje a Francia

Negociaciones suspendidas. — Incidente entre árabes e ingleses en Jerusalem

París. — Últimas informaciones de a tarde de ayer dan cuenta de que la Misión militar inglesa, que debía llegar mañana con objeto de cambiar impresiones con la Misión francesa, antes que las dos emprendieran viaje a Rusia, ha retrasado su llegada a esta ciudad.

Según se asegura, los jefes del ejército inglés que componen dicha Misión no llegarán a esta ciudad hasta fines de semana.

Negociaciones suspendidas

Budapest. — Según un comunicado oficial han sido suspendidas las negociaciones que se celebraban entre Rumania y Hungría respecto a la navegación por los ríos que corren entre las dos naciones.

Nuevo incidente en Palestina

Jerusalem. — En un nuevo incidente ocurrido entre las tropas británi-

cas y grupos de árabes, que tuvo lugar ayer en las cercanías de Hebron, resultaron muertos nueve árabes.

Con tal motivo, se ha reanudado la tirantez de relaciones entre la población árabe y las tropas inglesas.

El Subsecretario de Guerra italiano, en Milán

Milán. — El Subsecretario de Guerra ha llegado a esta ciudad, procedente de Roma.

S. E. Fariani, juntamente con jefes de tropas albanesas que se hallan en esta ciudad, ha visitado el Sagrario de los Caídos fascistas.

Alfieri, en Ravena

Ravena. — El Ministro de Cultura Popular, Alfieri, llegó ayer a Marlia de Ravena, visitando diversas obras culturales.

De manera especial visitó la Casa Dantesca y la Biblioteca Mussolini.

Se autoriza el ejercicio de la caza mayor

A partir del primer domingo de Septiembre, hasta el primer domingo de Febrero

Burgos. — El ejercicio de la caza mayor queda regulado por Orden del Ministerio que el "Boletín Oficial" publica.

En dicha Orden se autoriza el ejercicio de la caza mayor desde el primer domingo de septiembre hasta el primer domingo de febrero para todos los que se hallen provistos de la correspondiente licencia. Se exceptúan las islas Canarias, cuyo plazo comienza el primer domingo de agosto y termina el último domingo de diciembre. Para Galicia, y demás provincias del litoral cantábrico, desde el tercer domingo de septiembre hasta el primer domingo de febrero.

La fecha de apertura para la caza de codornices, tórtolas y palomas será fijada en cada provincia por los gobernadores civiles. Las aves acuáticas podrán cazarse hasta el último domingo de marzo en las albuferas, ríos y terrenos pantanosos. La caza con galgos queda autorizada desde el primer domingo de octubre hasta el primero de febrero. Todos los domingos referidos se entienden incluidos en la época hábil de caza.

Queda prohibido, en general, el uso y transporte de cartuchos de caza con bala o posta, lo que se considerará como hecho delictivo.

Para la caza mayor será necesario, además de la licencia de caza, un permiso especial de las autoridades competentes. Los Gobernadores civiles podrán conceder licencias de uso de armas de caza y para caza solamente a personas de reconocida adhesión al Movimiento, previo la oportuna solicitud, que deberá ir acompañada del informe de la Guardia Civil y de una Sociedad de cazadores legalmente constituida.

Las autoridades militares podrán dejar en suspenso los derechos de caza en las zonas que delimiten en cada provincia, notificándolo a los gobernadores civiles.

Queda terminantemente prohibida la venta y circulación de especies de caza en las zonas donde no se haya autorizado su captura.

Los Gobernadores civiles insertarán esta Orden en el "Boletín Oficial" de la provincia de su mando, para general conocimiento.

Los campamentos de las Organizaciones Juveniles

En León

León. — Se ha inaugurado un campamento para muchachos de León y Asturias, en el punto más intrínseco de la geografía leonesa.

Asistieron al acto el Gobernador Militar y el Jefe provincial del Movimiento, en representación del Delegado Nacional de O. J.

También asistió el P. Sánchez, Rector de la Universidad de Santo Tomás de Manila, gran admirador de la España Nacional.

En Barcelona

Barcelona. — Ya funcionan en esta provincia cuatro campamentos, en que viven la vida de camaradería 600 muchachos de las O. J.; dos campa-

mentos son de montaña y dos marítimos.

En breve se inaugurarán nuevos campamentos, a fin de que puedan instalarse en ellos hasta el millar de muchachos.

El Ayuntamiento, persuadido de la capital importancia de los campamentos, ha dado, para su organización, toda clase de facilidades.

En Albacete

Albacete. — Con asistencia del Teniente Coronel Sr. Biedma, jefes y autoridades, se ha inaugurado un campamento, con cabida para 300 muchachos.

Por la tarde, los juveniles hicieron una demostración gimnástica ante los invitados.

VIAS URINARIAS

curación "definitiva" pre-matrimonial Especialista A. ALOMAR, Lorenzo Vicens, 3 (Tsia. J. A. Clavé) Tel. 260-

P. SABATER

Médico Especialista en Enfermedades de la Piel y Vias Urinarias LUZ, 9-1. (Junto Plaza de Corti)

Emilio Burges (Médico)

CALVO SOTELO, 8 — TERRENO CONSULTA DE. 12 A 2. — TELEFONO 2849



umente el encanto de su sonrisa con el uso diario de la

PASTA DENTIFRICA CALBER

Manifestaciones del Ministro de Organización y Acción Sindical

Van a ser construídas viviendas rurales de 33 tipos

Madrid. — El Ministro de Organización y Acción Sindical recibió a los periodistas, manifestándoles que uno de los más importantes trabajos en que se ocupan actualmente el Ministerio es el funcionamiento del Instituto Nacional de la Vivienda.

Van a ser construídas—dijo—treinta y tres tipos de viviendas rurales. Para ello ha sido dividida España en regiones agrupando provincias de características análogas.

En algunas de éstas, como en León y en Asturias, se construirán dos tipos; uno correspondiente a la montaña y otro al llano.

En las provincias de Levante, se construirán cinco tipos diferentes: en la cantábrica gallega, hasta Portugal, uno y cuatro en la región del litoral atlántico.

También se atiende la cuestión de las casas que sean construídas por sus propios usuarios, mediante la subvención de las cooperativas de labradores. Estas cooperativas gozarán de una prima del veinte por ciento de los "fondos perdidos". Se procurará al construir estas viviendas, evitar las aglomeraciones. Con esta reglamentación del Instituto Nacional de la Vivienda se subsanará totalmente el pasado olvido hacia el campo.

Respecto a la vivienda urbana, se estará en íntima cooperación con los Ayuntamientos y se impedirá la construcción de grupos de casas.

que puedan impedir el futuro desarrollo de las ciudades o su emplazamiento en lugares no urbanizados.

También se considera la cuestión de la ayuda a los constructores. Para los efectos de ayuda se divide a los mismos en tres categorías: a) constructores; b) organismos públicos y dependencias del Movimiento, y c) cooperativas campesinas.

Para gozar de los beneficios del Instituto Nacional de la Vivienda, las construcciones no podrán tener importe superior a treinta mil pesetas. Los proyectos de las obras tendrán que ser aprobados previamente por el Instituto. Las obras serán realizadas mediante subasta. Los productores gozarán durante veinte años de la exención de impuestos. Los organismos públicos no tendrán que aportar más que un diez por ciento para la construcción de la obra.

Agregó el señor González Bueno que ha sido tenida en cuenta, al reglamentar el funcionamiento del Instituto Nacional de la Vivienda, la tendencia del nuevo Estado de protección a las familias numerosas. Para ello serán preferidos, entre los solicitantes de alquileres de obras construídas al amparo de la legislación del Instituto, aquellos que tengan mayor número de hijos.

Terminó diciendo que en Barcelona se había constituido ya ciento siete Juntas de Jurados.

Un artículo de «El Noticiero Universal»

Por esas rutas no se llega a España

«El Noticiero Universal», de Barcelona, publica, en su edición de anoche, el siguiente artículo:

Los secuaces de Aguirre hacen manifestaciones públicas en Francia. Se pasean con la bandera separatista, depositan flores en los monumentos al "soldado desconocido", cantan el himno —mejor, las exequias— de la fenecida y nefasta república de Euzkadi y expiden pergaminos a los alcaldes franceses. Todo ello amenizado con gritos de "Gora Euzkadi", "Vive la France" y los consabidos mueras a nuestra España imperial.

No nos sorprende, ciertamente. Ni nos duele. No pueden ofendernos ni los secuaces de Aguirre, ni los de Companys, ni los de Negrín, fugitivos y errabundos con el botín de nuestras riquezas y el peso — que un día les sepultará — de sus crímenes y villanías.

Nos produce, sencillamente, el gesto repelente que recuerda la visión de un reptil, mutilado su cuerpo, cuya cola se arrastra oscilante en una agonia inexorable... Repugnancia, es la frase.

El hecho es doblemente repugnante no ya por quien lo produce (no ofende quien quiere...), sino por quien lo tolera.

La "hospitalidad francesa", ¿no tiene más sentido que el antiespañol? ¿Es así como se estrechan las relaciones de buena vecindad?

El incumplido pacto Jordana - Berard dice sobre este caso: "Ambos países se comprometen a no fomentar, ni tolerar, manifestaciones antinacionales por parte de elementos de una u otra nacionalidad que se hallen en territorio ajeno".

Pues bien, los vascos declaran hallarse en su segunda patria sobre el suelo francés, y hasta publican un papelucho en vascuense, que es el colmo de la demencia, y que titulan "Diario de los refugiados vascos", los doblemente traidores a su religión y a su Patria.

Lo sabe el Gobierno francés y lo tolera con complacencia y simpatía por parte de su prensa oficiosa y de sus radios oficiales.

El venerable anciano mariscal Petain, embajador del país vecino, dijo en su reciente visita a Barcelona que la prensa española debía ayudar a que las relaciones hispano - francesas fuesen más cordiales. Por sabida, se calló la adecuada respuesta al célebre militar. ¿Cómo? ¿en el mismo tono que emplea su país para con nosotros? ¿Con la difamación, el bulo, la mentira falaz y el engaño artero? Pero ¡qué desconocimiento más absoluto del espíritu de nuestro Movimiento! La España servil y dócil se acabó con aquella genticilla indigna

y servil, delirante de vanidad y ahita de sangre y de tragedia.

Francia no se aviene al triunfo de nuestra victoria rotunda. Ese es el secreto. Y emplea contra nosotros toda clase de armas. En la guerra, las de guerra —brigadas internacionales reclutadas en París, mandos técnicos, armamento copioso— y en la paz, con las armas impuras y nefastas de la difamación y las campañas periodísticas pletóricas de falsedades para crear los artificiosos "estados de opinión", tan útiles a las democracias.

Nuestro Ministro de la Gobernación señor Serrano Súñer, ha denunciado al mundo, con frase justa y brillante, con argumentos claros y precisos, la burda maniobra. "España para los españoles —dice—, y nosotros somos amigos de quienes nos quieren "libres" como somos y seremos siempre".

Francia, a pesar del pacto Jordana-Berard, a pesar de las declaraciones del Mariscal Petain, ha quedado al descubierto y acusa el golpe por medio de "Radio Journal de France", que ayer tarde comentaba insidiosamente la magnífica réplica del señor Serrano Súñer a su repugnante campaña difamatoria. Según "Radio Journal de France", las únicas noticias verdaderas españolas son las que se recogen en los medios de "Monsieur le president Azaña", "Monsieur Negrín, ancien president du Conseil espagnol", etc., etc., o sea que no respira otro ambiente que el putrefacto que exhalan los cadáveres insepultos de los presidentes del robo, del saqueo y del asesinato vil.

¿Es así como se pretende estrechar las relaciones hispano-francesas?

España tiene un destino universal e histórico. Su camino es firme, amplio y seguro; no tiene senderos ocultos. Ha ganado contra todas las confabulaciones democráticas una guerra dura y cruenta. Tiene un Ejército poderoso y heroico, una juventud ardorosa y encendida de amor patrio, un Caudillo providencial, ¿cómo no va a ganar la paz?

España no tiene enemigos, pero tampoco los teme.

Con la frente alta, el pecho erguido y el brazo extendido en ademán cordial, nos encontrarán los que quieren y la admiración que ya de antiguo siente el gran escritor y periodista español por el país que tantas pruebas de amistad y de comprensión nos ha dado durante la guerra.

¿Está segura Francia de no haber equivocado la ruta?

¡Así era la horda!

Hace tres años que los aviones rojos bombardearon crilegamente el santo templo del Pilar

Aragón expresa su devoción y gratitud a la Patria

Zaragoza. — Hace tres años —en los momentos difíciles en que Aragón cumplía el papel de yunque, contra el que se estrellaban las constantes embestidas de la horda—, los dirigentes rojos y los aviadores por ellos asalariados, a costa de sangre inocente y oro robado, cometieron un atentado, que conmovió al noble pueblo aragonés, español y devoto de su Virgen: aviones marxistas arrojaron bombas sobre el santo templo del Pilar.

La fecha no se olvida fácilmente, Entonces, de manera especialísima —como durante toda la campaña—, la protección de la Pilarica dejó sentir: los mortíferos artefactos, lanzados y plegados.

Noticiero nacional

Distinción a Juan Pujol

EL CANCELLER HITLER LE HA HONRADO CON LA CRUZ DE LA ORDEN DEL AGUILA ALEMANA

Los "Anales de Aragón", de Zurita.— Un donativo para Belchite

Madrid. — El Gobierno alemán ha concedido una alta distinción honorífica al director del periódico "Madrid", don Juan Pujol.

El Canciller de la gran Alemania ha honrado al ilustre periodista con la Cruz de la Orden del Águila Alemana.

Ya con anterioridad se había concedido por el Gobierno alemán a don Juan Pujol, la Cruz Roja Germánica.

El periódico "Madrid", al dar la noticia de esta distinción que el "Führer" alemán ha concedido a su Director, reitera la lealtad, fidelidad y la admiración que ya de antiguo siente el gran escritor y periodista español por el país que tantas pruebas de amistad y de comprensión nos ha dado durante la guerra.

Zaragoza. — Se ha recibido, en la Diputación, un magnífico estuche repujado con primorosos dibujos para guardar el manuscrito "Anales de Aragón", de Zurita, que se guardan en el archivo de la ciudad.

El estuche es obra del aragonés señor Fernán Novales, que reside en Madrid.

Zaragoza. — El Alcalde de Belchite, en nota que ha dirigido a la Diputación, da cuenta de la forma en que se repartieron entre los más necesitados de la ciudad.

A dicha cantidad se unieron pesetas que entregó el Alcalde de Tarragona en su reciente viaje a Belchite.

La Jefatura de fuerzas y servicios de ocupación

Por haber cesado las circunstancias que la motivaron

Burgos. — El "Boletín Oficial del Estado" publica el siguiente decreto: "Habiendo cesado las circunstancias que motivaron la promulgación del Decreto por el que se creó la Jefatura de fuerzas y servicios de ocupación de Barcelona y se establecía un régimen especial transitorio en aquella ciudad, es procedente acordar su extinción.

"En su virtud, dispongo: "Artículo único. — Queda extinguido el Decreto de 25 de Enero de 1939 por el que se constituyó la Jefatura de Fuerzas y Servicios de Ocupación de Barcelona.

"Así lo dispongo por el presente decreto. — Francisco Franco."

La Catedral de Gerona recibe para objetos artísticos de gran valor

Gerona. — El Cabildo de la Catedral ha recibido del Servicio Nacional de Recuperación varios objetos artísticos de gran valor.

Entre ellos se encuentran: Una cruz procesional catedralicia estilo gótico, de oro y esmalte y perlas del siglo XVI, considerada como uno de los objetos de mayor estimación en Europa; una cruz de cristal de roca del siglo XII; la Biblia de Carlos V de Francia, adquirida en 1378 y legada a esta Catedral por el obispo don Dalmacio de la Catedral del Apocalipsis, escritor, Emeterio y pintado por el pintor emeterio en el año 975; un evangelario del siglo XII con talladas en ciprés de interesantes culturas románicas; un código de Donatello y varias arábegas de plata repujada y dorada.

El Subsecretario de Industria y Comercio

Le han recibido el Comandante Militar de Marina y otras distinguidas personas

A bordo del vapor. "Vicente Puchol", ha llegado esta mañana, procedente de Valencia, el Ilmo. señor Subsecretario de Industria y Comercio, Comandante de Artillería don Ricardo Fernández Cuevas, acompañado de su distinguida esposa y de don Juan Cervera y esposa, este último hermano político del Excmo. señor Ministro de Industria y Comercio señor Suances.

Al llegar el vapor y atracar en el muelle, han subido a bordo a cumplimentar al señor Fernández Cuevas, el Ilmo. Sr. Comandante Militar de Marina, señor Rodríguez Acosta; el Delegado de la Trasmediterránea, señor Roselló; el Presidente de la Junta Reguladora de Exportación e Importación, señor Casanovi, Abogado de la Trasmediterránea, señor Canals; el Inspector de la Compañía señor Tomás, el gerente don Joaquín Margalef, accidental de la Inspección de las Trias.

También le han saludado señores los Comandantes de Marina don Antonio Salgado y don Ricardo Zaforteza y el Abogado José Salas Mulet.

Desearnos al señor Fernández Cuevas, señora y distinguidos señores que su corta estancia en nuestra isla les sea grata.

HOY HACE 500 AÑOS...

El puerto de Barcelona

Se construyó merced a un privilegio Real de Alfonso V

Hoy, día 2 de Agosto, se cumplen 500 años de la colocación de la primera piedra del puerto de Barcelona.

Hasta el reinado de Alfonso V no existía abrigo de ninguna clase para las naves que llegaban a Barcelona repletas de mercancías de lejanos países, ni para las de guerra que cruzaban los mares con las armas de nuestros monarcas. Esa falta de abrigo contra los frecuentes temporales de nuestras costas, fué causa de incontables accidentes marítimos, siendo de notar por el gran número de naves que se perdieron el de 1426.

Era aspiración de la ciudad poder ofrecer las mayores comodidades y garantías a la navegación, lo que no era posible mientras no dispusiese Barcelona de los indispensables elementos que facilitasen el arribo a aquellas playas y la seguridad en las mismas.

Los Cónsules de la Lonja, recogiendo los deseos de una plaza marítima de la importancia de Barcelona, que era la escala principal de las navegaciones de los Reinos de Aragón, y el primer Departamento de la Marina Real, el ante mural más respetable de la Monarquía, desde Cabo de Creus a Cartagena, hicieron llegar las aspiraciones de Barcelona al Consejo de la Ciudad, el cual, en 1428, acordó solicitar del Rey Alfonso V la indispensable autorización para

construir un muelle, seguro para los navegantes y cómodo para el comercio, a cuyo fin despachó para Gaeta, en donde se hallaba el Rey, una embajada integrada por Juan Lluill y Bernardo Capilla.

El Rey recibió, complacido, la petición del Consejo de Barcelona, y el día 8 de Diciembre de 1438 otorgó el real privilegio a sus "dilectis et fidelibus nostris Consiliaris et Concilio Centum Juratorum ac probis hominibus et singularibus nostrae Civitatis Barchinonae" a los que ahora para que pudiesen construir y edificar el puerto o muelle en el lugar que mejor les pareciese.

De este real privilegio arranca, pues, la construcción del puerto de Barcelona.

Los historiadores han reseñado largamente cómo fué llevada a la práctica la autorización real y cómo el Consejo de Ciento consiguió realizar las obras sin costar nada a la ciudad; la ceremonia de la colocación de la primera piedra tuvo lugar el día 2 de Agosto de 1439, como nos atestigua el "Dietari del antich Consell Barceloní".

En dicho día fué bendecida, pues, la primera "Caixa del moll" (o sea lo que en actualidad llamaríamos encajonado o encajonado relleno de piedra).

Una nota de Asuntos Exteriores

El "modus vivendi" con Noruega

El primer acuerdo de esta índole

Burgos. — En el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha facilitado la siguiente nota:

El "modus vivendi" comercial firmado el 26 del corriente entre España y Noruega, por el que se establece a la par un sistema de pagos, es el primer acuerdo estatal de esta índole concertado desde la vuelta a la normalidad en España. En él, obediendo a una justa aspiración nacional se reserva un margen de divisa, libre en las ventas españolas y satisface la aspiración en que ha de inspirarse, en lo sucesivo, nuestra política comercial de nivelar, por la me-

nos, nuestra balanza. La compra, por nuestra parte, de productos noruegos, de pasible interés para el mercado español, y la venta de productos españoles característicos, redundan en beneficio de las economías de ambos países.

El acuerdo en cuestión inicia un rumbo en la política comercial española y marca una pauta en nuestro anhelo de expansión comercial, que aspiramos a ver logrados con todos los países que encuentren conveniente el entablar negociaciones con nosotros para la conclusión de acuerdos de esta índole.

Nuevo triunfo de la aviación italiana

Un trimotor de bombardeo ha batido el record mundial y velocidad en circuito cerrado

Roma. — Un aparato de la Real Aviación Italiana ha batido el record mundial de vuelo en circuito cerrado. Dicho avión se elevó del campo de Salerno a las 5 horas, 14 minutos, 19 segundos del pasado día 30 de Julio y ha estado volando hasta la tarde de ayer, a las 14 horas, 15 minutos, 1 segundo, recorriendo, durante este tiempo, 12.237 kilómetros en 57 horas 32 minutos.

La media horaria del total de vuelo ha sido de 226.192 kilómetros por hora, habiendo logrado recorrer, durante 1.000 kilómetros, a una media horaria de 246.970 kilómetros.

El anterior record de duración y velocidad en circuito cerrado lo detentaban dos aviadores japoneses, Hiruta y Fusita Ayar, que en los días 13, 14 y 15 de Mayo del pasado año de 1933 hicieron un vuelo de 11.251 kilómetros, logrando recorrer 10.000 kilómetros a una media horaria de 186 kilómetros el primero y de 197 el segundo.

El aparato que ha batido tan importante record es un aparato de bombardeo similar a crecido número de aparatos que prestan servicio en las líneas civiles.

Pilotaban el avión que ha batido

Barcelona, agradecida

El Ayuntamiento da las gracias al Caudillo por la solución del problema del algodón

Lo mismo hace la Cámara Oficial de la Industria

Barcelona. — La Comisión Municipal permanente, en su reunión de ayer, tomó el acuerdo de dirigir el siguiente telegrama al Caudillo:

"S. E. Jefe del Estado, Generalísimo. Comisión municipal permanente Ayuntamiento Barcelona, enterada que por obra personalísima S. E. se ha resuelto problema algodón, acude a expresar a V. E. el más profundo agradecimiento ciudad entera por tan feliz resultado. Esta Alcaldía se honra elevar a S. E. acuerdo corporación municipal reiterando al Caudillo inmensa gratitud Barcelona. Saludable respetuosamente. — Alcalde accidental Simarro.

Barcelona. — La Cámara Oficial de la Industria ha visto con singular complacencia la solución dada al problema de la industria textil creada

por la falta de algodón y que ha sido posible gracias a la intervención decisiva que en tan importante asunto ha tenido S. E. el Generalísimo Franco y ha acordado dirigirle el siguiente telegrama:

"A S. E. Generalísimo. Cámara Oficial de la Industria de Barcelona al ver resuelto por decisiva intervención V. E. grave problema fundamento industria textil Cataluña, se honra expresarle el más profundo reconocimiento productores por atenta solución con que V. E. ha acudido a solucionar necesidades fabricación y de las clases obreras, augurando resurgimiento vida económica nacional bajo la suprema dirección de V. E. Caudillo salvador de la Patria en la guerra y su reconstructor en la paz. Saludable respetuosamente. Conde de Queralt."

Una fábrica de harina destruída por un incendio

El hecho se registró en Calatayud

Zaragoza. — En Calatayud, se ha declarado un formidable incendio en la fábrica de harinas "Las Fuentes", propiedad de don Angel Carro, una

de las más importantes de España. El fuego adquirió grandes proporciones, propagándose rápidamente a todo el edificio.

En vista de la importancia del siniestro, las autoridades de Zaragoza requirieron el auxilio de los bomberos de esta capital, que salieron a las cinco de la madrugada.

En los trabajos de extinción cooperaron los bomberos de Zaragoza y todo el vecindario de Calatayud, y fuerzas de la guarnición, pero a pesar de los esfuerzos realizados, todo el edificio quedó destruído por el fuego.

Las pérdidas son de enorme consideración. El incendio fué casual.

¿Quiere Vd. conocer nuestras condiciones de publicidad? Llame al 2-8-5-3